

Incremento a los salarios mínimos para 2025



El Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami) ha anunciado un aumento en los salarios mínimos generales y profesionales, que entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2025. Este ajuste refleja el compromiso de fortalecer el poder adquisitivo de los trabajadores mexicanos.

Nuevas tarifas:

Salario mínimo general: Se incrementará de \$248.93 a \$278.80 pesos diarios, lo que representa un aumento del 12%.

Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN): Pasará de \$374.89 a \$419.88 pesos diarios.

Salarios mínimos profesionales: El listado de 61 profesiones, oficios y trabajos especiales tendrá un incremento del 12%.

¿Cómo se calcula el incremento?

El ajuste incluye:

Monto Independiente de Recuperación (MIR): \$19.36 para la ZLFN y \$12.85 para el resto del país.

Incremento por fijación: 6.5%.

El MIR, introducido en 2017, busca exclusivamente recuperar el poder adquisitivo de los salarios mínimos, sin influir en otros salarios contractuales o públicos.

Este incremento no solo mejora las condiciones de las y los trabajadores, sino que también fomenta el desarrollo económico, al aumentar el ingreso disponible y reducir la pobreza laboral en el país.

En Stratego Firma, nos comprometemos a mantenerlos informados sobre los cambios legales y laborales que impactan sus negocios. Este incremento al salario mínimo es solo un ejemplo de cómo las actualizaciones normativas pueden influir en sus operaciones. Nuestro equipo está listo para brindar asesoría estratégica y soluciones prácticas para garantizar el cumplimiento normativo y aprovechar estas oportunidades de mejora. ¡Contáctanos para mantener tu empresa un paso adelante!